



REAL CEDULA DE SU Magestad,

A CONSULTA DEL CONSEJO,

POR LA QUE SE SIRVE EXIMIR DE TODOS
los Derechos Reales los Granos, y Arinas que vengan
de fuera á los Puertos de estos Reynos, hasta fin
de Agosto de 1774.

Año



1773.

EN GRANADA.

En la Imprenta de los Herederos de Don Bernardo Torrubia.

